

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981.-

Visto lo solicitado por la Subsecretaría de Matrícula y lo informado a fs. 1 por la Subsecretaría de Administración, corresponde disponer la asignación de una partida para "Gastos de Funcionamiento"; Por ello, SE RESUELVE:

1º) Fijar a partir del 1º de octubre de 1981, la asignación mensual de \$ 950.000.- que en concepto de "Gastos de Funcionamiento" percibirá la Subsecretaría de Matrícula.-

2º) La administración de los fondos asignados se ajustará a las disposiciones dictadas por esta Corte en su Acordada N° 11/77.-

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a modificar dichas asignaciones, frente a las necesidades impostergables de / servicios. En los casos en que se haga uso de dicha autorización deberá comunicarse a esta Corte Suprema al término del respectivo ejercicio financiero.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ROLFO R. GABRIELLI